



UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

RESUMEN EJECUTIVO

INFORME UAI/AO/054/2023

Referencia: Auditoria Operacional sobre la eficacia del Proceso de Atención y Gestión de Riesgos ejecutados por la Unidad de Prevención de Riesgos y la Unidad del Centro de Operaciones de Emergencia dependientes de la Dirección de Gestión de Riesgos del Gobierno Autónomo Municipal de El Alto, correspondiente a la gestión 2022.

Objetivo: El objetivo de la Auditoría Operacional, consiste en emitir un pronunciamiento sobre la eficacia del Proceso de Atención y Gestión de Riesgos ejecutados por la Unidad de Prevención de Riesgos y la Unidad del Centro de Operaciones de Emergencia dependientes de la Dirección de Gestión de Riesgos del Gobierno Autónomo Municipal de El Alto, por la gestión 2022, respecto a:

- Mantenimiento del Sistema de Drenaje Pluvial.
- Limpieza de Cunetas.
- Intervención de Cuencas.
- Atención de Casos de Emergencia.

Objeto: El objeto de la auditoría, comprendió toda la información y documentación relacionadas con las operaciones y actividades del Proceso de Atención y Gestión de Riesgos ejecutados por la Unidad de Prevención de Riesgos y la Unidad del Centro de Operaciones de Emergencia dependientes de la Dirección de Gestión de Riesgos del Gobierno Autónomo Municipal de El Alto, entre otros mencionamos los siguientes:

- Plan Operativo Anual y Presupuesto Institucional de la gestión 2022.
- Plan Estratégico Institucional, vigente en la gestión 2021 – 2025.
- Plan Territorial Desarrollo Integral, vigentes en la gestión 2021 – 2025.
- Estructura Organizacional de la Gestión 2022 del Gobierno Autónomo Municipal de El Alto, incluye la estructura de la Dirección de Gestión de Riesgos.
- Informes periódicos de seguimiento y evaluación de ejecución del Plan Operativo Anual de la gestión 2022.
- Fichas Operativas de los trabajos realizados y su documentación de respaldo.
- Hojas de Ruta y su documento de respaldo para la atención de emergencias.
- Informe y/o cierre del caso o acta de realización del trabajo realizado.
- Reporte de ejecución presupuestaria gastos de la gestión 2022.
- Informes anuales de la Unidad del Centro de Operaciones de Emergencia y la Unidad de Prevención de Riesgos.
- Libro de atención de emergencias de la Gestión 2022.
- Manual de Organización y Funciones vigente en la Gestión 2022.
- Manual de Procesos y Procedimientos vigente en la Gestión 2022.
- Plan de Emergencias 2022 – 2023 de la Dirección de Gestión de Riesgos.
- Plan de Contingencia Municipal ante lluvias, Inundaciones, Deslizamientos y Vientos Fuertes de la Dirección de Gestión de Riesgos de la gestión 2022
- Otra documentación e información relacionada con el objetivo y objeto de la auditoría.



Resultados: En base a los resultados obtenidos de la auditoría operacional, sobre la eficacia del Proceso de Atención y Gestión Riesgos ejecutados por la Unidad de Prevención de Riesgos y la Unidad del Centro de Operaciones de Emergencia dependientes de la Dirección de Gestión de Riesgos del Gobierno Autónomo Municipal de El Alto por la gestión 2022, se concluye que:

- El Mantenimiento del Sistema de Drenaje Pluvial es **ineficaz**, debido a que de los 277 trabajos revisados que implican 2.493 procedimientos (277 trabajo x 9 procedimientos establecidos en el Manual de Procesos y Procedimientos = 2.493 cantidad total de procedimientos), solo 1.571 procedimientos fueron verificados satisfactoriamente y 922 procedimientos no fueron realizados conforme al Manual de Procesos y Procedimientos. Por consiguiente, los 1.571 procedimientos representan el 25,21% (63.02% * 40%) del total de procedimientos, porcentaje que de acuerdo a los parámetros establecidos en las Normas Básicas de Auditoría Operacional, aprobada por la Contraloría General del Estado mediante Resolución CGE/093/2022 del 9 de noviembre de 2022, se considera **INEFICAZ** cuando el resultado de la aplicación del indicador se encuentre dentro del rango de 0% al 69%.
- La Limpieza de Cunetas es **ineficaz**, debido a que de los 24 trabajos revisados que implica 216 procedimientos (24 trabajo x 9 procedimientos establecidos en el Manual de Procesos y Procedimientos = 216 cantidad total de procedimientos), solo 130 procedimientos fueron verificados satisfactoriamente y 86 procedimientos no fueron realizados conforme al Manual de Procesos y Procedimientos. Por consiguiente, los 130 procedimientos representan el 12,04% (60,19% * 20%) del total de procedimientos, porcentaje que de acuerdo a los parámetros establecidos en las Normas Básicas de Auditoría Operacional, aprobada por la Contraloría General del Estado mediante Resolución CGE/093/2022 del 9 de noviembre de 2022, se considera **INEFICAZ** cuando el resultado de la aplicación del indicador se encuentre dentro del rango de 0% al 69%.
- La Intervención de Cuencas es **ineficaz**, debido a que de los 119 trabajos revisados que implican 1.071 procedimientos (119 trabajo x 9 procedimientos establecidos en el Manual de Procesos y Procedimientos = 1.071 cantidad total de procedimientos), solo 667 procedimientos fueron verificados satisfactoriamente y 404 procedimientos no fueron realizados conforme al Manual de Procesos y Procedimientos. Por consiguiente, los 667 procedimientos representan el 18,68% (62,28% * 30%) del total de procedimientos, porcentaje que de acuerdo a los parámetros establecidos en las Normas Básicas de Auditoría Operacional, aprobada por la Contraloría General del Estado mediante Resolución CGE/093/2022 del 9 de noviembre de 2022, se considera **INEFICAZ** cuando el resultado de la aplicación del indicador se encuentre dentro del rango de 0% al 69%.
- La Atención de Casos de Emergencia es **eficaz**, toda vez que de los 72 trabajos revisados que implican 504 procedimientos (72 trabajo x 7 procedimientos establecidos en el Manual de Procesos y Procedimientos = 504 cantidad total de procedimientos), 404 procedimientos fueron verificados satisfactoriamente, mismos que representa el 8,02% (80,16% * 10%) del total de procedimientos, porcentaje que de acuerdo a los parámetros establecidos en las Normas Básicas de Auditoría Operacional, aprobada por la Contraloría General del Estado mediante Resolución CGE/093/2022 del 9 de noviembre de 2022, se considera **EFICAZ** cuando el resultado de la aplicación del indicador se encuentre dentro del rango del 70% al 100%.



GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE EL ALTO



Por lo tanto, la auditoría operacional sobre la eficacia del Proceso de Atención y Gestión Riesgos ejecutados por la Unidad de Prevención de Riesgos y la Unidad del Centro de Operaciones de Emergencia dependientes de la Dirección de Gestión de Riesgos del Gobierno Autónomo Municipal de El Alto correspondiente a la gestión 2022, **es ineficaz**, toda vez que de acuerdo a los parámetros y valoraciones establecidos para cada uno de los indicadores y sumatoria de los resultados de los cuatro indicadores de Mantenimiento del Sistema de Drenaje Pluvial, Limpieza de Cunetas, Intervención de Cuencas y Atención de Casos de Emergencia alcanzó a un total de **63.95%**.

Asimismo, se han identificado deficiencias de control interno que merecen la atención de parte de las autoridades del Gobierno Autónomo Municipal de El Alto, mismas que son:

- 2.5.1 Falta de objetivos específicos en el Plan Operativo Anual (POA).
- 2.5.2 Ausencia de indicador medible y cuantificable.
- 2.5.3 Ausencia de Reglamento Específico para las Operaciones de la Unidad de Prevención de Riesgos y la Unidad del Centro de Operaciones de Emergencia.
- 2.5.4 Manual de Organización y Funciones y el Manual de Procesos y Procedimientos de la Unidad de Prevención de Riesgos y la Unidad del Centro de Operaciones de Emergencia, sin inclusión de procesos de gestión de riesgos señalados en la Ley N° 602 de Gestión de Riesgos.
- 2.5.5 Deficiencias en el Centro Municipal de Monitoreo para el Manejo del Riesgo del Gobierno Autónomo Municipal de El Alto
- 2.5.6 Deficiencias en el "Plan Integral Estratégica" y la "Planificación Estratégica y Operativa"
- 2.5.7 Falta de informes de seguimiento y evaluación periódica de ejecución del Plan de Emergencias y Plan de Contingencia Municipal ante Lluvias, Inundaciones, Deslizamientos y Vientos Fuertes.
- 2.5.8 Información incompleta en los libros de registros y fichas operativas de los trabajos de emergencia realizados por la Unidad del Centro de Operaciones de Emergencia (COE).
- 2.5.9 Falta de delimitación de funciones de la Unidad de Prevención de Riesgos
- 2.5.10 Inconsistencia de la información entre los Informes emitidos por la Unidad del Centro de Operaciones de Emergencia
- 2.5.11 Falta de Plan de Emergencias y/o de Contingencias para atender y garantizar la provisión de agua en el Municipio de El Alto.

Es cuanto se informa para fines consiguientes.

El Alto, 21 de noviembre de 2023


Lic. And. A. Judith Fernández Ortiz
JEFE DE AUDITORIA INTERNA
REG. CAUB-N°15532 CAULP N° 5719
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE EL ALTO

